



No. 20231700134341

Fecha Radicado: 24-OCT-2023 05:1

Destino: JOSE GUSTAVO SIERRA MEDINA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 883	Fecha: 19 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	JOSE GUSTAVO SIERRA MEDINA
NIT o CC:	105759041
Predio Numero:	01020000038800600000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 54A 11E 09.
DIRECCION DE COBRO	C 54A 11E 09 según VUR URB CIUDAD VERDE MZ A LT 12

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **JOSE GUSTAVO SIERRA MEDINA** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 105759041, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000038800600000000000**, ubicado en la Dirección **C 54A 11E 09** del Municipio de Sogamoso:

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 883 del 19 de octubre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **01020000038800600000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 54A 11E 09**, del municipio de Sogamoso.

Año	N.M.U.	Avanz	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S.Pred	Sub. Bembel	Af. Bembel	Excl. Dev.	Of. de	Total
2017	0.008	70.346.000	562.758	1.101.632	0	0	11.255	0	0	11.255	1.675.715
2018	0.008	72.458.000	579.649	951.742	0	0	11.553	0	0	11.553	1.542.983
2019	0.008	74.630.000	597.040	805.203	0	0	11.911	0	0	11.911	1.414.269
2020	0.007	101.814.000	713.303	727.935	0	0	14.265	0	0	14.265	1.458.201
2021	0.007	102.367.000	716.969	573.357	0	0	14.331	0	0	14.331	1.004.257
2022	0.007	109.120.000	756.843	400.201	0	0	15.137	0	0	15.137	1.172.238
2023	0.007	112.780.000	789.360	95.814	0	0	15.783	0	0	15.783	902.353
TOTALES			4.715.723	4.658.689	0	0	94.314	0	0	94.314	6.408.726

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002428563

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

AVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 cpal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 telefon al usuario (8) 7458627
 w.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 25/10/2023 14:44		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en desti	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rohusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		1		No Reclamado No.40		1 2	
A JOSE GUSTAVO SIERRA MEDINA		CUENTA: 17-001-0000487		PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
C 54A 11E 09 SEGUN VUR URB CIUDAD VERDE MZ A LT 12				1		Otroa (Nov Operativa/corrido)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)					
7702040		CEDULA / TI / NIT 105759041		1		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: F: M:	
		COD. POSTAL 152210090		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolucion	
RECIBE LOS SABADOS: SI				5000				Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
IS CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL SERV ME					
TEXTO GUIA				0					
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 27/10/2023		D: M: A: F: M:	
				CARTAPORTE:SI					
				1					

ario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
 la pagina web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario,
 suministrada en este Documento, será utilizada estrictamente necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio a través que usted requ
 por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.serviciocliente.com.co o al PBX telefónico: 7943870

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 25/10/2023
 Guia: 174002428563
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: JOSE GUSTAVO SIERRA MEDINA
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 54A 11E 09 SEGUN VUR URB CIUDAD VERDE MZ A LT 12
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 25/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 221120
 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3212139117

DESPACHO »
 Fecha despacho: 25/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 185014
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 28/10/2023
 Hora entrega: 10:45
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345903
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
26/10/2023	DIRECCION	10:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 09 empieza desde 19 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	28/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		28/10/2023	28/10/2023	7625962	17-CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION	10:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 09 empieza desde 19 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	28/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345903 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			28/10/2023	01/01/1900	sac04	17-CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION	10:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	27/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051		27/10/2023	01/01/1900	7625962	17-CPR-263818

	para llamar y coordinar la entrega de la unidad		<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)									
26/10/2023	DIRECCION 12:00:00 a.m.	DESTINATARIO NO EXISTE	10:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 09 empieza desde 19 no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad	26/10/2023	12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM; IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	26/10/2023	01/01/1900	17- 11:59:00 a.m.	12:00:00 a.m.	7625962 CPR- 263818
26/10/2023	DIRECCION 12:00:00 a.m.	DESTINATARIO NO EXISTE	10:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 09 empieza desde 19 no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad	26/10/2023	12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2428563 por 1 unidades de 1 unidades,		26/10/2023	01/01/1900	17- 08:25:00 p.m.	12:00:00 a.m.	sac17lid CPR- 263818



ENVÍA SAS. NIT 600.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943670
 via.co

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17

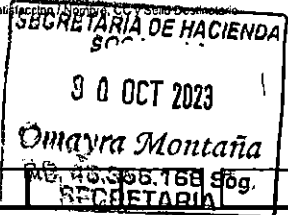


CORTESIA 175000345903

CUFE

Somos Autorrelacionados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 28/10/2023 10:45		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: JOSE GUSTAVO SIERRA MEDINA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de	
CION: C 54A 11E 09 SEGUN VUR URB CIUDAD VERDE MZ A LT 12		COD. POSTAL ORIGEN 150001		Cuenta: 17-001-0000487		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040	CEDULA / TI / NIT 105759041	COD. POSTAL ORIGEN 150001		Cuenta: 17-001-0000487		Rehusado No.44		1 D: M: A: F: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kgr)		No Reside No.35		2 D: M: A: F: M:	
				PESO VOL		No Reclamado No.40			
				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34			
				VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
				RECIBE LOS SABADOS: SI		U: M: A: F: M:		Recibe a satisfacción Siempre en el Sitio Destinataria	
SOBRES 1002428563 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:			
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 31/10/2023			
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS					
				TOTAL FLETE					
				CARTAPORTE:SI					

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cíclicamente acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase al usuario en la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1411 de 2011, normas complementarias, Actos de Protección y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrada en esta Guía, será utilizada en el desarrollo del servicio contratado, prestación del servicio contratado, gestión de incidencias y/o reclamaciones, y será garantizada su confidencialidad y seguridad. Para la prestación del PQR remítase al correo web: envia@envia.com o a la línea telefónica 7943670